

RELACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES A LOS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE DAR TRÁMITE DE AUDIENCIA.

En atención a la materia objeto del citado Anteproyecto de reforma, se considera conveniente dar trámite de audiencia, sobre los dictámenes e informes preceptivos y sobre los informes que se estimen convenientes a las siguientes entidades y organización y todo ello, sin perjuicio de otros que, durante la tramitación del procedimiento se considere necesario recabar.

- Entidades inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.
- Sindicatos: UGT ANDALUCÍA y CCOO ANDALUCÍA.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía (EMA).
- Universidades Andaluzas.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

En Sevilla, a 21 junio de 2019

LA SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES



Fdo. Lourdes Ballesteros García